

El torturador «Billy el niño» muere en Madrid de Coronavirus, sin haber sido juzgado

KAOS EN LA RED :: 07/05/2020

La historia de Billy el niño, jefe de la policía política franquista, es la de un personaje sádico que ascendió en su trabajo a base de palizas y fue premiado

Uno de los policías más temidos de la dictadura franquista aún tenía en su poder medallas de condecoraciones. Su nombre se había convertido en símbolo de la represión franquista. Disfrutaba de cuatro medallas cuatro condecoraciones que le permitían cobrar hasta un 50% de pensión.

La historia de Billy el niño, jefe de la policía política franquista, es la de un personaje sádico que ascendió en su trabajo a base de palizas y fue premiado. Ícono del aparato represor franquista, fue acusado de la práctica continuada de torturas en los calabozos de la Dirección General de Seguridad de Madrid. González Pacheco había sido reclamado por Argentina en el marco de la conocida como querrela argentina, única causa judicial abierta en el mundo que investiga los crímenes de la dictadura. Sin embargo, la Audiencia Nacional rechazó la extradición a Argentina del expolicía.

[twitter:twitturl:<https://twitter.com/OscarReina23/status/1258361149902467074>]

*Así lo informaba el periodista **Pedro Agueda**:*

Fallece el expolicía acusado de torturas Billy el Niño aquejado de Covid-19

Juan Antonio González Pacheco era un símbolo de la represión franquista en los últimos años de la dictadura. Nunca fue juzgado, ni se le retiraron las medallas que recibió por los atroces actos que sus víctimas han narrado.

El expolicía Juan Antonio González Pacheco, alias Billy el Niño, ha fallecido a primera hora de esta mañana en una clínica madrileña aquejado de la Covid-19, han avanzado a eldiario.es fuentes policiales.

González Pacheco, acusado de graves torturas, se encontraba ingresado en la clínica San Francisco de Asís desde hace varios días. La muerte se ha producido alrededor de las siete de la mañana. El expolicía padecía dolencias en el riñón.

Símbolo de la represión franquista contra la oposición democrática, la prescripción de los delitos evitó que González Pacheco fuera juzgado pese a los testimonios contrastados de sus palizas y vejaciones cuando estuvo destinado en la Brigada Político Social. Aun así sus víctimas no habían perdido todavía la esperanza de sentarlo en el banquillo.

El actual Gobierno se comprometió a retirarle las medallas con las que había sido condecorado durante su carrera, algunas de ellas pensionadas, pero tampoco eso se llevó a

cabo al haber sido concedidas de acuerdo a una Ley Orgánica de 1964 y las dificultades legales de actuar de forma retroactiva.

En los últimos tiempos fue vinculado al caso Villarejo. Uno de los imputados confesó en sede judicial que proporcionaba datos a su «amigo» González Pacheco a los que accedía en su condición de funcionario en activo porque éste se sentía amenazado. ‘Billy el Niño’ tenía en aquellos años una empresa de seguridad mientras el policía imputado, Constancio Riaño, estaba destinado en la Comisaría General de Información y llegó a facturar 700.000 euros con la sociedad en ese mismo periodo.

[enlace](#)

Algunas claves de la hoja de servicios de ‘Billy el Niño’

Todo por Hacer

A principios del mes de febrero, el PSOE, Unidas Podemos, PP, Ciudadanos y Vox impidieron que se hiciera pública la hoja de servicios del policía y torturador Antonio González Pacheco, alias ‘Billy el Niño’, tal y como había solicitado Bildu. Llamó la atención la postura de Podemos, entendible únicamente en clave de lamentable [obediencia debida al PSOE tras el pacto de gobierno](#). En cualquier caso, tras la indignación desatada en sus bases, el partido morado reculó y decidió acceder a la publicación del documento. Eso sí, amputado, pues recoge solo el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 1969 y el 14 de febrero de 1977. O sea, como dice Rafael Cid en *Rojo y Negro Digital*, “hasta la víspera de aprobarse Ley de Reforma Política que dio paso de la dictadura la democracia de ley a ley. Y por supuesto tras las dos amnistías que sellaron la impunidad de los actos de represión cometidos por los servidores de aquel régimen de ignominia. La ley de punto final con derecho al olvido alcanzó no solo a policías, sino también a jueces, fiscales, militares y demás cargos de aquella administración corrupta y criminal en origen. Por tanto, el conocimiento de la referida Hoja de Servicios no tiene más consecuencia que la de fijar el foco fuera de campo”.

Efectivamente, se ha decidido perpetuar la idea de que [en democracia no se tortura](#)¹, ni se condecora a torturadores, mediante la ocultación de esta parte de su vida profesional.

‘Billy el Niño’ fue Policía Nacional de 1969 a 1982 (año en que dejó el cuerpo para hacerse Jefe de Seguridad de Renault España). Su historial de sadismo en los interrogatorios en la Dirección General de Seguridad, como número dos de la Brigada Político-Social durante el franquismo y como agente de la Comisaría General de Información (al frente de la lucha contra GRAPO) durante la democracia, es de sobra conocido. Pese a ello (o quizás como consecuencia de ello) cuenta con [cuatro medallas al Mérito Policial](#) (concedidas entre 1977 y 1982), las cuales incrementan su pensión en un 50%.

Son muy numerosos los testimonios existentes de las [torturas llevadas a cabo por Billy](#). Pero en esta ocasión hemos querido rescatar un [breve relato](#) que no versa sobre esa práctica, sino sobre un posible asesinato. Fue escrito en primera persona, por el profesor [Carlos Taibo](#), a mediados de febrero, a raíz de la publicación de la hoja de servicios de esta persona.

“La lectura de la hoja de servicios de esa escoria humana a la que conocemos con el nombre de Billy el Niño me ha traído a la memoria hechos dolorosos. El día 27 de septiembre de 1976, primer aniversario de los últimos fusilamientos de Franco, me encontraba, en compañía de unas amigas, en una casa cercana a la glorieta de Bilbao, en Madrid. A eso de las ocho o las nueve de la tarde sonó el timbre y apareció un joven, de nombre Carlos González, quien al parecer era el novio de una de las inquilinas de la vivienda. Presentaba una herida de bala, con entrada por la espalda y salida –creo recordar- a la altura de uno de los pulmones. Era difícil imaginar que no afectase a órganos vitales. Le habían disparado, con ocasión de una manifestación, en la calle Barquillo y había llegado en un taxi hasta donde estábamos.

El padre, médico, de una de las chicas que se encontraba en la casa acudió inmediatamente y señaló, con criterio inapelable, que, pese a las reticencias de Carlos, había que llevar con premura al herido a un hospital. Así se hizo. Un coche de la policía nacional nos condujo a una amiga y a mí a la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol madrileña. Tengo pocas dudas de que la persona que allí nos recibió, con una frase tan chulesca como amenazadora, era el célebre Billy el Niño. Comoquiera que no estábamos detenidos, sino retenidos, un policía nos tomó declaración y al poco nos dejaron marchar.

Carlos González murió unas horas después en un hospital. No me consta que nadie fuese encausado ni detenido por su asesinato. En los días siguientes, un abogado habló con nosotros al respecto sin que, claro -no éramos testigos presenciales de los hechos-, pudiésemos aportarle ninguna información relevante. Recuerdo que más de dos décadas después otro abogado me llamó con el propósito de reabrir la causa correspondiente, que al parecer no había producido ningún fruto.

Leo ahora con sorpresa en la hoja de servicios de Billy el Niño que en fecha 14 de febrero de 1977 el susodicho recibió un premio en virtud de «su actuación en los hechos acaecidos el día 27 de septiembre pasado», sin que se especifiquen cuáles eran los hechos en cuestión. Si bien está que se revele el contenido de la hoja de servicios de un personaje tan deleznable, lo suyo es reclamar que salgan a la luz, también, los informes que den cuenta –déjenme que peque de ingenuidad- de cuál fue la conducta en cuestión. No vaya a ser que nos encontremos –especulo- ante una eventual operación de encubrimiento de un asesino. Las cosas como fueren, que a estas alturas no se hayan esclarecido hechos como el vinculado con un asesinato a plena luz del día y con un sinfín de testigos de por medio dice mucho, muchísimo, del lugar en el que estamos”.

1Conviene recordar que la Coordinadora de Prevención y Documentación de la Tortura ha publicado informes anuales entre 2004 y 2018 y, en esos catorce años, ha recopilado datos respecto de 3.602 situaciones en las que 9.085 personas han sido afectadas por agresiones, torturas y malos tratos en el Estado español.

https://kaosenlared.net/el-torturador-billy-el-nino-muere-en-madrid-de-coronavirus-sin-haber-sido-juzgado/?fbclid=IwAR1j6Qme3TGv_aJ5kdDkkGguY9vikz6q5pXhfnEug31kq0K3yx3AWCxdUY

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-torturador-billy-el-nino